

CATALOGACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE BIENES CULTURALES

EL INICIO DE LA CONSERVACIÓN

Doctoranda: Ana Perelló Zanón
Directores: José Madrid García
y Toni Colomina Subiela

Objetivos generales y específicos

01

- Crear una metodología para la catalogación y clasificación de bienes culturales (OG)
 - Estandarizar el lenguaje empleado (OE)
 - Elaborar un sistema de clasificación decimal universal (OE)
 - Implementar un Sistema de Gestión de Información Patrimonial (SGIP) que una todo el sistema de catalogación y documentación (OE)

Resultados previstos

03

Como resultado se obtendrá un ERP específico para la gestión museística, con todas las herramientas necesarias para la catalogación de bienes culturales, como son las reglas de catalogación, tesoro, base de datos o la Clasificación Decimal Universal (CDU). Esta plataforma online facilitará la recuperación de información, la creación de catálogos o el análisis del estado de conservación de las piezas entre otras funcionalidades.

Bibliografía

- Biblioteca Nacional de España. ISBD. Recuperado de <http://www.bne.es/es/Inicio/Perfiles/Bibliotecarios/Procesos-tecnicos/NormasInternacionales/ISBD/>
- CERES. Tesoros. Recuperado de <http://www.culturaydeporte.gob.es/cultura/areas/museos/mc/ceres/tesoros/publicaciones-digitales.html>
- Generalitat Valenciana. Domus. Recuperado de <http://www.ceice.gva.es/es/web/patrimonio-cultural-y-museos/domus>
- ICOM Normas. Recuperado de <https://icom.museum/es/recursos/normasy-directrices/normas/NormasInternacionales/ISBD/>
- Peralta, M. (2000) Sistemas de información. Recuperado de <http://www.monografias.com/trabajos7/sisinf/sisinf.shtml>

02

Etapas principales

Revisión bibliográfica a nivel nacional de las diferentes normativas en vigor con respecto a la catalogación de los bienes culturales.

Encuestas a museos o entidades que sean responsables de la custodia de bienes culturales.

Análisis de los Sistemas de Gestión de Información Patrimonial (SGIP) empleados y las necesidades de información de cada museo/entidad.

Toma de muestras del patrimonio artístico-cultural perteneciente a la UPV.

Estandarización de los campos necesarios para su catalogación.

Creación de una terminología controlada que será la base del Tesoro.

Asociación alfanumérica de los términos recogidos en el tesoro para la elaboración de la CDU.

Redacción de las reglas de catalogación.

Creación del SGIP.